

ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA

—oOo—

BASES CONCURSO DEL CARTEL

“XXIV SUELTA DEL PERRO MALDITO”

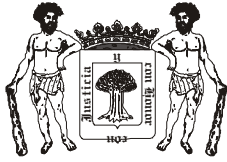
VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA



CONCEJALÍA DE CULTURA

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA

2010



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA

—oOo—

CONCURSO CARTEL XXIV SUELTA DEL PERRO MALDITO 2010 VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA

PARTICIPANTES:

Podrán acceder a esta convocatoria todas aquellas personas residentes en Canarias.

INSCRIPCIÓN:

Los trabajos pueden ser presentados en mano o por correo en el Centro de Servicios Sociales del Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo, acompañados de una fotocopia del D.N.I. y datos personales, así como un teléfono de contacto. Todos los datos deberán ir dentro de un sobre, con un lema por fuera, para la identificación de la obra. El plazo de presentación será hasta el 3 de AGOSTO de 2.010.

CARACTERÍSTICAS:

El cartel deberá incluir de manera literal el siguiente texto, (respetando comillas, mayúsculas, minúsculas, signos ortográficos, etc...) :

**“XXIV SUELTA DEL PERRO MALDITO”
San Miguel 2.010
Valsequillo, 28 de septiembre. A las 12:00 de la noche.**

El texto deberá ser proporcionado y claro.

PREMIO:

Se concede un único premio de 300 €

JURADO:

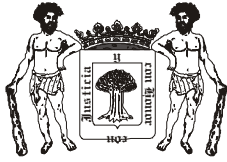
El jurado estará compuesto por tres personas del mundo del arte y la cultura y dos representantes de la Comisión del Perro Maldito, elegido por la Asamblea y presidido por la Concejalía de Cultura del Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo, la cual tendrá voz, pero no voto.

El jurado tendrá capacidad decisoria para resolver cualquier imprevisto, derivado de la propia selección.

El fallo del jurado se dará a conocer en el mes de agosto de 2010 por los diferentes medios de comunicación.

TEMA Y MODALIDAD:

Libre. (se aconseja que las obras sean en color , teniendo en cuenta que será el cartel anunciador del acto).



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA

—oOo—

CONDICIONES GENERALES:

Cada participante podrá presentar un número limitado de 3 trabajos. Será condición indispensable que las obras presentadas sean únicas y originales, y presentadas en soporte de cartón pluma, con el fin de posteriormente se puedan exponer.

No se admitirán las obras que se entreguen sin embalaje, ni enrolladas, ni en el soporte anteriormente mencionado, a fin de evitar el deterioro de las mismas.

Los datos del autor deberán ir dentro de un sobre y fuera del mismo un lema que identifique a la obra.

El formato en el que se realiza dicho cartel, deberá tener unas dimensiones comprendidas entre: 30x45 cms y 45 x60 cms.

CONDICIONES FINALES:

La obra ganadora pasará a ser propiedad de la Concejalía de Cultura del Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo, quien podrá hacer uso público de la misma por cesión exclusiva del autor/a.

Las obras restantes no premiadas podrán ser retiradas a partir del 4 de octubre del presente año, en el mismo lugar de la entrega, por sus propios autores o personas autorizadas por escrito.

El plazo límite para retirar los trabajos no premiados finaliza el 15 de octubre de 2.010. Las obras no retiradas en ese espacio de tiempo se entenderán abandonadas por sus autores y pasarán a ser propiedad del patrimonio cultural del Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo.

La entidad organizadora pondrá el máximo esmero en el tratamiento del material recibido, declinando toda responsabilidad, en caso de cualquier extravío o deterioro que pueda sufrir de modo involuntario, derivado de su manipulación y/o traslado.

La entidad organizadora tendrá competencia para resolver cualquier imprevisto.

La participación en este certamen implica la total aceptación y conformidad de las presentes bases.

ORGANIZA

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA
ÁREA DE CULTURA**